



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

Administración

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA LISTA PROVISIONAL Y TRIBUNAL SELECCIÓN UNA PLAZA DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA LISTA PROVISIONAL Y TRIBUNAL SELECCIÓN UNA PLAZA DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

Edicto

Concluido el plazo de presentación de instancias para el proceso selectivo que se lleva a cabo por este Ayuntamiento, para la selección de una plaza de Oficial de Policía Local, funcionario/a de carrera, Grupo C, Subgrupo C1, por el procedimiento de promoción interna, sistema de concurso-oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público 2025, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria de fecha 27/06/2025 y publicada en BOP Núm. 133 de fecha 16/07/2025, de conformidad con las Bases que fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de noviembre de 2025, y publicadas en el BOP n.º 232, de 4 de diciembre de 2025. Examinada la documentación que las acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, y en el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO**:

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de admitidos/as.

ADMITIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	FRANCISCO JOSE ALCARAZ COSTELA

SEGUNDO. - Conceder el plazo de 10 días hábiles para alegaciones, plazo contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.

TERCERO.- Designar como tribunal calificador a los siguientes miembros:

Presidente: D. Sergio Jiménez Cámara. Funcionario de carrera – Jefe de Servicio de Protección Civil de la Diputación de Granada - Subgrupo A2.

Presidente Suplente: D. Baldomero Álvarez Samaniego. Funcionario de carrera – Inspector Coordinador Jefe Bomberos - Grupo B.

Secretaria Titular: Doña María Teresa Fernández Conejo. Funcionaria de carrera – Secretaria-Interventora SAM – A1.

Secretaria Suplente: Doña María José Polo Espínola. Funcionaria de carrera – Técnica de Gestión – A2.

Vocal 1: Doña Anna Martín-Aragón Baudel. Funcionaria de carrera – Secretaria-Interventora SAM – Subgrupo A1.

Vocal Suplente: Doña Mercedes Dabán Sánchez. Funcionaria de carrera – Secretaria-Interventora SAM – Subgrupo A1.

Vocal 2: Doña Elena Moreu Burgos. Funcionaria de carrera – Técnica Superior Prevención Riesgos Laborales – Subgrupo A2.

Vocal Suplente: Doña Yolanda Moya García. Funcionaria de carrera – Técnico Medio Deportes – A2.

Vocal 3: D. José Martínez Bueno. Subinspector de Policía Local de Peligros – A2.

Vocal Suplente: D. Antonio Linares García. Funcionario de carrera. Secretario-Interventor SAM – A1.

Vocal 4: D. José Manuel Caraballo Villanueva. Oficial de Policía Local. Funcionario del Ayuntamiento de Maracena – C1.

Vocal Suplente: D. Juan Manuel Saborido Benítez- Funcionario de carrera – Bombero – C1.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

QUINTO. Publicar esta resolución provisional, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

En Albolote, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: D. Salustiano Ureña García.

(Resolución firmada en la fecha asociada a la firma electrónica que consta en el lateral del documento).

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Fdo.: D. Manuel Antonio Chía Mancheño.

Decreto nº 2026-0157, de fecha 19 de febrero.

(Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efecto de transcripción en el libro oficial de resoluciones).

En Albolote, a 16 de abril de 2026

Firmado por: Salustiano Ureña García. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albolote.